



## PROTOCOLO SOBRE GIRAS Y VIAJES DE ESTUDIO.

La CIRCULAR N°1 de la Superintendencia de Educación define a los **viajes de estudio** como “el conjunto de actividades educativas extraescolares que planifiquen, organice y realicen, tanto dentro como fuera del territorio nacional, grupos de alumnos de un establecimiento educacional, con el objeto de adquirir experiencias en los aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la vida de la región que visiten, que contribuyan a su formación y orientación integrales”.

### QUÉ ENTENDEMOS POR GIRA DE ESTUDIO:

Es una actividad de formación general que planifica, organiza y financia cada curso a través de los apoderados y los estudiantes de 8º básico de nuestro colegio, en concordancia con nuestro Proyecto Educativo.

Tiene como finalidad principal el fortalecimiento de la convivencia entre pares y el encuentro de los estudiantes con nuevas experiencias que contribuyan a su formación integral.

Se debe adecuar a las realidades económicas de todos y todas las familias participantes, por lo que se espera esté inserta en un marco de austeridad, que propenda a la inclusión, que fomente el respeto por el entorno y la naturaleza, y valore el contacto con el contexto social y cultural del lugar que se visita.

### I. ROL DE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO:

La dirección realizará los trámites administrativos que le corresponde:

- Velará porque la Gira de estudio se encuentre organizada, planificada bajo los lineamientos de nuestro PEI y las directrices ministeriales.
- Se asegurará que los medios de transporte respondan a las exigencias del Ministerio de transporte necesarias para este tipo de viaje.
- Revisará que los estudiantes que participan cuenten con las autorizaciones escritas de sus apoderados.
- Establecerá un Protocolo para la actividad.
- Coordinará acciones en caso de emergencias.
- Dará la autorización pertinente al profesor jefe
- Facilitará el uso de dependencias del establecimiento, para reunir fondos para la Gira.

### II. DE LA PLANIFICACION:

- Es de nuestro interés que las Giras de estudio realizadas por nuestros estudiantes se enmarquen en nuestro Proyecto Educativo y que respondan a una decisión responsable, consensuada e inclusiva de las diferentes realidades y posibilidades financieras de nuestros estudiantes y sus familias.

#### Duración de la Gira y destinos:

- La duración de la Gira se extenderá entre 2 a 7 días, y debe interferir lo menos posible en la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje formal. (de aula)
- Será la Dirección del colegio quien apruebe o rechace las fechas propuestas por el curso, en consideración al punto anterior.
- El destino del viaje será resolución de cada curso y de la organización de éste, como sugerencia consideramos que destinos dentro del país permiten a nuestros estudiantes ampliar la mirada sobre nuestras raíces y realidad sociocultural

### III. DE LA ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO:

- La organización de la Gira de estudio deberá realizarse al interior de cada curso con la participación del profesor jefe, quien cumplirá un rol orientador de los lineamientos que nuestro PEI propone y procurando que se enmarque en las orientaciones dadas por éste.
- La organización de la Gira de estudio podrá ser de forma independiente o a través de Agencias de viajes, y deberá brindar seriedad y seguridad para nuestros estudiantes.
- Las formas de financiamiento serán de exclusiva responsabilidad de la organización de padres del curso, teniendo presente la realidad económica de los integrantes del curso.



## PROTOCOLO SOBRE GIRAS Y VIAJES DE ESTUDIO.

- El financiamiento debe contemplar y asegurar el traslado, la estadía, la alimentación y seguros pertinentes para todas y todos los estudiantes y su profesor jefe y/o los profesores a cargo.
- La Gira de estudio no implicará gastos de financiamiento para los docentes que acompañen al curso.
- El curso podrá realizar actividades para reunir fondos en el colegio, previo acuerdo con inspectoría, quien autorizará el uso de las dependencias del establecimiento para dichos fines.
- Procurará que en el equipo de adultos a cargo de la actividad haya paridad de género que permita atender las necesidades específicas de los y las estudiantes.

## IV. DE LA REALIZACIÓN

### EL PROFESOR JEFE:

- Será quién lidere la toma de decisiones durante el viaje.
- Acompañará a sus estudiantes, y velará por el cumplimiento de los lineamientos del PEI.
- Asistirá a la Gira en compañía de dos docentes o adultos como mínimo.
- Deberá estar informado y ser parte de todas y cada una de las decisiones que involucren a todos y todas las personas que participan en la Gira.
- Compartirá con los profesores a cargo, la tarea de supervisar, controlar y asegurar una convivencia sana y alejada de conflictos.
- Actuará acorde con su rol formativo y de conducción de los aprendizajes integrales de sus estudiantes.
- Contará con los permisos de la dirección para asistir a la Gira acompañando a su curso.
- Establecerá las medidas disciplinarias necesarias que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Gira.

### LOS PROFESORES O ADULTOS ACOMPAÑANTES:

- Los profesores deberán cumplir con algunas condiciones específicas, entre otras:
  - ser responsables del adecuado desarrollo de la actividad
  - mantener en todo momento ascendencia sobre los estudiantes
  - capacidad para hacer cumplir las normas acordadas y establecer con claridad límites si es necesario.
  - aplicar criterios responsables y serios en la toma de decisiones.
- Coordinarán e informarán al profesor jefe de todas y cada una de las decisiones que involucren a todos y todas las personas que participan en la Gira.
- Velarán por que la Gira cumpla los lineamientos del PEI.
- Respetarán el Protocolo de Gira.
- Asumirán la tarea de supervisar, controlar y asegurar una convivencia sana y alejada de conflictos, cooperando para su resolución.
- En caso de ser adultos apoderados en asistir a la gira, estos deberán cumplir con algunas condiciones específicas, entre otras:
  - ser responsables del adecuado desarrollo de la actividad
  - mantener en todo momento ascendencia sobre los estudiantes
  - capacidad para hacer cumplir las normas acordadas y establecer con claridad límites si es necesario.
  - aplicar criterios responsables y serios en la toma de decisiones.
- Coordinarán e informarán al colegio y/o jefatura de curso de todas y cada una de las decisiones que involucren a todos y todas las personas que participan en la Gira.
- Velarán por que la Gira cumpla los lineamientos del PEI.
- Respetarán el Protocolo de Gira.
- Asumirán la tarea de supervisar, controlar y asegurar una convivencia sana y alejada de conflictos, cooperando para su resolución.



## PROTOCOLO SOBRE GIRAS Y VIAJES DE ESTUDIO.

### LOS ESTUDIANTES:

- En todo momento deben mantener una conducta de autocuidado, colaboración y respeto, tanto consigo como con su entorno inmediato.
- Deberán respetar las normas de convivencia y el protocolo de Gira.
- Respetarán las medidas disciplinarias indicadas por su profesor jefe y apoderados acompañantes.

### FALTAS:

- Riñas y daños a terceros.
- Ausentarse del lugar de alojamiento sin autorización.
- Sustracción de bienes materiales
- No respetar las normativas de la agencia o del lugar de hospedaje.
- Cualquier acción que atente contra la seguridad e integridad de los asistentes a la Gira.

### SANCIONES:

Los estudiantes deberán respetar los acuerdos y/o directrices dadas por los adultos a cargo de la Gira, el no cumplimiento de éstas es una Falta Grave a nuestro Reglamento de Convivencia.

### V. EN CASOS DE EMERGENCIA:

Toda situación de emergencia que ponga en riesgo la seguridad de los estudiantes, durante la Gira de estudios deberá ser resuelta de inmediato por los adultos a cargo del grupo curso, así como también informada al director del colegio.

### VI. LAS NORMAS BÁSICAS DE DISCIPLINA SON LAS SIGUIENTES:

1. Realizar todas las actividades en grupo, nunca individualmente.

#### ESTO IMPLICA:

- a) No aislarse del grupo, en ningún tipo de actividad.
  - b) La asistencia a las actividades programadas será obligatoria durante toda la Gira.
  - c) Los horarios de salida del bus en los distintos lugares deben cumplirse, de otra forma se perjudica a todo el grupo.
  - d) Al detenerse el bus o transporte en las estaciones y/o paradas, los estudiantes no podrán descender, salvo autorización de los profesores o acompañantes adultos.
2. Todas las actividades de recreación deben ser autorizadas por los profesores encargados de la Gira.
  3. El colegio no se hace responsable en la reparación de daños voluntarios o involuntarios a terceros o a bienes. Éstos serán de responsabilidad del o los causantes.
  4. Los estudiantes deben mantener respeto por la propiedad privada, propia y ajena, además hacerse cargo de sus objetos personales.
  5. Se prohíbe estrictamente llevar, comprar o consumir drogas, cigarrillos y alcohol.
  6. Los estudiantes que tengan indicado un tratamiento medicamentoso deberán explicitarlo por escrito en la ficha individual.
  7. Los estudiantes que requieran tomar algún medicamento no olviden, además de llevarlo, presentar receta y certificado médico que especifique horario y dosis. Los medicamentos deben ser entregarlos al profesor jefe para su administración.
  8. Se deberá acatar las normas propias que establecen los medios de transporte (uso adecuado de baños, no fumar, seguridad y otras).
  9. Los estudiantes deberán respetar la distribución de habitaciones asignadas por los profesores.
  10. Los estudiantes deberán cumplir oportunamente las obligaciones que se les asigne para el bienestar general del grupo (por ejemplo, recoger las cosas al salir, dejar los lugares ordenados, colaborar a que las salidas sean puntuales).
  11. Cada alumno será responsable de su propiedad y del dinero que lleve.
  12. Cualquier situación de indisciplina o no cumplimiento de las normas, será evaluada por los profesores y éstos podrán determinar el retorno del estudiante o de los estudiantes a



## **PROTOCOLO SOBRE GIRAS Y VIAJES DE ESTUDIO.**

Santiago, debiendo avisar la Dirección del Colegio de inmediato a sus padres. En dicho caso la Dirección se reserva el derecho de aplicar las sanciones que estime pertinente. El costo que implique el regreso será asumido por la familia del estudiante.

---

Yo, \_\_\_\_\_, rut: \_\_\_\_\_ apoderado de  
\_\_\_\_\_ del curso 8ºbásico, tomo conocimiento del Protocolo sobre  
Gira y viajes de estudio, aceptando las condiciones y normas estipuladas por el  
Colegio Raíces Altazor.